

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.388.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de «Reconstrucción de la iglesia parroquial de Santo Domingo, en Valencia».

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General de este Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial en Valencia de este Ministerio, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a trescientas cinco mil setecientas cinco pesetas con noventa y un céntimos (305.705,91 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a seis mil ciento cuarente pesetas con once céntimos (6.114,11 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.387.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reconstrucción de la pavimentación de la plaza de Almacera (Valencia)».

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a doscientas sesenta mil seiscientas cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (260.605,78 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cinco mil doscientas doce pesetas con once céntimos (5.212,11 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General, y en la Delegación Provincial de Valencia, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—3.389.

RESOLUCION de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia la anulación de los expedientes de viviendas bonificables que se citan.

Expedientes de viviendas bonificables que por caducidad en sus plazos de construcción han sido anulados al no haberse solicitado la concesión del título definitivo, con expresión de la Delegación Provincial a que afectan.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

Relación que se cita

Expediente C-1958	Titular	Viviendas	Delegación Provincial	Expediente C-1958	Titular	Viviendas	Delegación Provincial
3.691	D.ª Aurora González Alvarado	2	Cádiz.	3.659	D. Emeterio de Anta Cedepello	2	Valladolid.
3.577	D. Francisco Garrido Salado	1	Málaga.	4.777	D. Eladio Cabreiros Somoza	4	Orense.
4.233	D. Cesáreo Gujardo de Amigo	2	Madrid.	3.646	D. Gabriel Rojas Sousa	1	Sevilla.
3.394	D. Domingo Cardier Sancho	14	Madrid.	3.648	Idem	1	Sevilla.
3.537	D. Manuel Serrano Lozano	12	Castellón.	3.649	Idem	1	Sevilla.
3.495	D.ª Gloria González Miralles	10	Castellón.	3.638	D. Teodoro Golcochea Iglesias	1	Pontevedra.
3.307	«Inmobiliaria Guipuzcoana, S. A.»	14	S. Sebastián.	3.623	D. Aurelio Fernández Pelayo	1	Torrelavega.
6.391	D. Jaime Mas Cierrol	1	Lérida.	4.043	D. Sebastián Bouza Pocovi	3	P. Mallorca.
3.173	D. Anibal Martínez Braga	3	Oviedo.	4.272	D. Constantino Santos Pérez	2	Orense.
3.242	D. Manuel Valero Giner	6	Tarragona.	4.273	D. Dalmiro Rodríguez Pereira	3	Orense.
3.443	«Inmobiliaria Leonesa, S. A.»	73	León.	4.865	D. Julio Alonso Losada	17	Orense.
3.565	D. José María Sánchez Dalama	3	Orense.	4.899	D. Luis Fábrega Coello	3	Orense.
3.508	D. Joaquín Clemente Bravo	6	Alicante.	4.939	D. Adolfo Villanueva Pascual	3	Orense.
3.717	D. Bartolomé Gallana Soriano	1	Alicante.	4.951	D. Alfonso Pérez López	2	Orense.
3.719	D. José María Gómez Mira	12	Alicante.	4.955	D. Manuel Iglesias Borrajo	2	Orense.
3.790	D. Luis Etcheime Fabregat	2	Alicante.	3.709	D. Segundo Navascués Pascuas	1	Santander.
3.791	D. José María Soriano Casis	1	Alicante.	3.738	D. León Mario Azara Peña	1	Valencia.
3.805	D. José Espuch Canet	8	Alicante.	3.988	D. Víctor Cabrera Velázquez	1	Las Palmas.
3.575	D. Manuel Gorria Guerbos	1	Málaga.	3.990	D. Rafael Fiestas Contreras	12	Las Palmas.
3.578	D.ª Milagros Santiago de la Hoz	1	Zamora.	3.937	D. Angel Ballesteros González	2	Pontevedra.
3.574	D. Alejandro Castellano Alonso	1	Zamora.	3.916	D. Alfonso Villar Martínez	2	Santander.
3.569	D. Gabriel del Valle Alonso	1	Madrid.	3.870	D. Jaime Fernández Diestra	9	Santander.
3.591	D.ª María del Carmen Alendro Ruiz	21	Málaga.		D. Galo Chivite Francés	1	Navarra.